

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

4. Participar en la elaboración de manuales, instructivos, procedimientos o formatos que, por competencia, correspondan a la Comisaría de Familia y/o la Casa de Justicia

Informe casa de justicia tercer subcomité de p y p de metas a junio 30 de la vigencia 2025

INFORME CASA DE JUSTICIA TERCER SUBCOMITE DE P Y P METAS JUNIO 30

A	B	C	D	E	F	G	H	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU
5	1	103	AYA	Banco Inmobiliario de Fij	Servicio de apoyo financiero para la ad	Hogares	8	0	\$	-	-	0	0	0	0%
6	2	104	AYA	Banco Inmobiliario de Fij	Servicio de apoyo financiero para el me	Hogares	30	0	\$	-	-	0	0	0	0%
7	3	106	AYA	Banco Inmobiliario de Fij	Servicios de información actualizados en	Sistemas de	1	0	\$	-	-	0	0	0	0%
8	4	117	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de educación informal para la R	Personas	100	0	\$	30,000,000.00	-	0	13	0	0%
9	5	118	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de apoyo para la modernización	Eventos	2	1	\$	60,000,000.00	\$	14,800,000.00	50	0.14	0
10	6	119	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de apoyo financiero para agreg	Unidades pro	50	0	\$	458,352,000.00	\$	22,500,000.00	0	50	0
11	7	121	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de asistencia técnica para emp	Empresas	200	35	\$	32,710,000.00	\$	24,500,000.00	35	14	0
12	8	122	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de asistencia técnica para emp	Empresarios	250	331	\$	70,000,000.00	\$	29,000,000.00	331	18	18
13	9	123	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de asistencia técnica a las Mip	Mipymes y/c	300	150	\$	259,325,000.00	\$	56,175,000.00	150	21	10
14	10	125	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de apoyo para la modernización	Emprendimie	30	0	\$	31,360,000.00	\$	-	0	2	0
15	11	131	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de gestión para generación y f	Personas	0.25	0	\$	65,840,000.00	\$	-	0	0.030	0
16	12	134	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de orientación laboral a perso	Personas	1	3	\$	80,000,000.00	\$	21,600,000.00	511	0.14	-
17	13	136	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de orientación laboral a perso	Personas	150	195	\$	63,000,000.00	\$	24,000,000.00	195	20	0
18	14	142	AYA	Secretaría de Turismo y	Servicio de educación informal en asun	Personas	250	0.5	\$	141,600,000.00	\$	49,500,000.00	0	24	0
19	15	147	AYA	Instituto para la Recreac	Servicio de escuelas deportivas implem	Personas	310	877	\$	1,016,282,883.00	\$	414,300,000.00	545	22	877
20	16	172	AYA	Casa de la Cultura Piedra	Servicio de apoyo al proceso de formaci	Personas	2500	28906	\$	620,000,000.00	\$	325,100,000.00	28906	210	487
21	17	173	AYA	Casa de la Cultura Piedra	Servicio de apoyo al proceso de formaci	Personas	1000	273	\$	233,000,000.00	\$	3,000,000.00	273	116	33
22	18	175	AYA	Casa de la Cultura Piedra	Servicio de educación informal al sector	Personas	40	74.0	\$	700,000,000.00	\$	25,500,000.00	74	5	1
23	19	176	AYA	Casa de la Cultura Piedra	Servicio de promoción de actividades cu	Eventos	25	2	\$	271,000,000.00	\$	301,043,954.00	0	2	0
24	20	185	AYA	Secretaría de Educación	Dotar el 100% de las IEO con recursos q	Instituciones	1	0	\$	-	\$	-	0	0.0	0
25	21	186	AYA	Secretaría de Educación	Garantizar la instalación, cobertura y ac	Personas	29000	0	\$	750,730,442.00	\$	-	0	2.030	0
26	22	188	AYA	Secretaría de Educación	Garantizar el funcionamiento del Progr	Personas	3000000	1596278	\$	25,770,027,962.38	\$	7,949,245,095.00	18107	210,000	-
27	23	189	AYA	Secretaría de Educación	Garantizar el servicio de transporte esco	Personas	1150	1010	\$	2,418,814,856.00	\$	627,829,351.00	1010	77	0
28	24	190	AYA	Secretaría del Interior, S	Servicio de apoyo para el pago de las pr	Personas	3	0	\$	5,000,000.00	\$	-	-	0	0%

INFORME CASA DE JUSTICIA TERCER SUBCOMITE DE P Y P METAS JUNIO 30

A	B	C	D	E	F	G	H	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU
63	84	PYP	Secretaría del Interior, S	Servicio de divulgación para realizar campañas para la socialización de la ruta de atención en la protección contra la violencia intrafamiliar y garantía de los derechos Humanos de la mujer víctima de violencia de género.	Campañas	2	2	\$	25,000,000.00	\$	8,000,000.00	352	0.25	0.25	100%
54	85	PYP	Secretaría del Interior, S	Servicio de Educación informal para socializar a personas con enfoque diferencial la ruta de atención sobre abuso sexual contra NNA.	Personas	1050	1481	\$	30,000,000.00	\$	7,000,000.00	1481	68	103	100%
55	89	PYP	Secretaría del Interior, S	Servicio de educación informal para Socializar a NNA con enfoque diferencial de las instituciones educativas oficiales y privadas, los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.	Personas	800	0	\$	70,000,000.00	\$	-	1723	70	13	19%
56	90	PYP	Secretaría del Interior, S	Servicio de educación informal para capacitar a jóvenes, con enfoque diferencial, en conciliadores en equidad para la construcción de la paz.	Personas	100	0	\$	21,080,000.00	\$	-	0	12	0	0%
57	91	PYP	Secretaría del Interior, S	Servicio de educación informal para capacitar a padres de familia con enfoque diferencial sobre los mecanismos alternativos de resolución de diferencias y de conflictos.	Personas	325	50	\$	20,000,000.00	\$	13,500,000.00	50	12	2	0%
58	99	PYP	Secretaría del Interior, S	Servicio de educación informal para la Realización de talleres en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -	Personas	325	50	\$	20,000,000.00	\$	13,500,000.00	50	12	2	0%

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

6. Apoyar al grupo interdisciplinario de la Comisaría de Familia en la recepción de denuncias y la realización de audiencias que le sean asignadas.

se apoyó traslado derecho de petición leonardo angulo y traslado queja contra el juez de paz omar euclides rueda y así mismo también el traslado por competencia

Floridablanca, 09 de julio de 2025

Radicado D.C.J-097-2025

Señor
OMAR EUCLIDES RUEDA
Floridablanca

REFERENCIA: TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN LEONARDO ANGULO

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del asunto, de manera atenta me permito conforme a lo establecido por el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la ley 1755 de 2015, trasladarla para lo de su competencia.

Lo anterior, considerando que en el referido escrito se requieren actuaciones de su competencia (ENTREGA DE ACTA).

Atentamente,


VIVIANA PEINADO FERREIRA
Directora de la Casa de Justicia

Proyecto: Danilo Gonzalez

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

Radicado N°:

088-2025

Floridablanca 09 de Julio 2025

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Sala Disciplinaria
Bucaramanga - Santander
ssdcabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
mecsisantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
ciudad

REF: TRASLADO QUEJA CONTRA EL JUEZ DE PAZ OMAR EUCLIDES RUEDA

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del asunto, de manera atenta me permito conforme a lo establecido por el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la ley 1755 de 2015, trasladarla para lo de su competencia.

Lo anterior, considerando que en el referido escrito, se refieren por parte del peticionario una serie de presunta omisión por parte del juez de paz OMAR EUCLIDES RUERA, quién en virtud del convenio interadministrativo con el Consejo Superior de la Judicatura presta sus servicios en la casa de justicia, sin ostentar calidad de funcionario o trabajador de la misma, siendo además autónomo en sus actuaciones.

Igualmente me permito adjuntar los datos con los que contamos: correo jpaz10floridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co, número telefónico de contacto: 3155562680

Atentamente,



VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA
Dirección Casa de Justicia y del Derecho
Municipio de Floridablanca

Proyecto: Danilo González-secretaría

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

Floridablanca, 03 de julio de 2025

Mayor
DIEGO FERNANDO CELIS VARGAS
Policía Nacional – Estación Floridablanca
diego.celis@correo.policia.gov.co
mebuc.florida@policia.gov.co
Floridablanca, Santander.

Señores
ICBF
Floridablanca

Asunto: Traslado Por Competencia

Cordial saludo,

Desde la dirección de la Casa de Justicia, y en el marco de nuestras competencias, nos permitimos remitir para su conocimiento y atención la comunicación, suscrita por la señora DANIELA PRADA y otros, se realiza el siguiente traslado por competencia.

Adicionalmente, Se solicita a las entidades mencionadas emitir respuesta directa al peticionario, una vez sea expedida.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a cualquier articulación adicional que se requiera para garantizar la operatividad, seguridad y sostenibilidad del sistema.

NOTA: Se recomienda sin excepción seguir el hilo del correo electrónico por el cual se allega, con el objetivo de mantener la trazabilidad, de igual manera es imperioso indicar el radicado que se encuentra en la parte superior derecha de este oficio; si usted (ENTIDAD o PETICIONARIO) a Interpuesto varias PQRSO por el mismo asunto, esta oficina solicita su colaboración para adjuntarlas en un mismo correo.

Atentamente,



VIVANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)

Proyectó: Danilo Gonzalez

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

7. Apoyar en la elaboración, proyección y respuesta de oficios, requerimientos, PQRSD e informes de gestión necesarios para el seguimiento de los indicadores de gestión y los planes de acción, que sean asignados de competencia de la Casa de Justicia.

Se radicaron diferentes respuestas de peticiones de la casa de justicia

Floridablanca, 03 de julio de 2025

Señora
DANIELA PRADA AVENDAÑO Y OTROS
Floridablanca, Santander

Asunto: Respuesta a petición

Cordial saludo,

La Dirección de la casa de Justicia del municipio de Floridablanca, en atención a su comunicación presentada en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito informar que su solicitud fue recibida y revisada con base en las competencias institucionales correspondientes.

En tal sentido, y conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realizó traspaso por competencia de las siguientes peticiones a las entidades y dependencias encargadas, para que dentro del marco de sus funciones evalúen y den respuesta directa:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
2. Policía Nacional

Agradecemos su comunicación y la participación activa en la identificación de necesidades del territorio.

Esta Dirección continuará actuando dentro del marco de sus funciones para garantizar condiciones de seguridad y convivencia en coordinación con las diferentes dependencias y autoridades.

NOTA: Se recomienda sin excepción seguir el hilo del correo electrónico por el cual se allega, con el objetivo de mantener la trazabilidad. De igual manera es importante indicar el radicado que se encuentra en la parte superior derecha de este oficio. Si usted (ENTIDAD o PETICIONARIO) a interesado en el PQRSD por el mismo asunto, esta oficina solicita su colaboración para adelantarlo en un mismo correo.

Atentamente,



VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)

Proyectó: Danilo González

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	401

Rad. O.D.C.J. 696 - 2025

Floridablanca, 09 de julio 2024

Señor
PEDRO SIERRA
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

La Suscrita directora de la Casa de Justicia de Floridablanca - Santander, por medio del presente escrito, se permite extenderles un cordial saludo.

Con relación a la solicitud del asunto, me permito informarle que en cumplimiento del decreto 1477 de 2.000 expedido por la Presidencia de la República y el manual de procedimientos establecidos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho del 13 de Mayo de 2.019, se ha proporcionado los espacios necesarios (previo convenio administrativo con el Consejo Superior de la Judicatura), para que los Jueces de Paz del Municipio de Floridablanca, puedan prestar los servicios establecidos en la ley 497 de 1999, dentro de las instalaciones de la Casa de Justicia ubicada en el Barrio el Carmen de Floridablanca – Santander.

No obstante, de acuerdo con la ley 497 de 1.999, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura; adelantar las investigaciones correspondientes sobre las actuaciones realizadas por parte de estas autoridades administrativas, razón por la cual, se le ha corrido traslado de su solicitud al Juez de Paz **OMAR EUCLIDES RUEDA**, para que se pronuncie y/o de respuesta de fondo toda vez que no ostenta la calidad de funcionario de la administración.

De tal forma, que la dirección de casa de justicia y del derecho lo que hizo en su momento fue ofrecer una oficina para que cinco jueces de paz de los 26 que existen actualmente en el municipio, ejerzan su rol y atiendan a la ciudadanía que acude a esta entidad a solicitar sus servicios; correspondiéndole al señor **OMAR EUCLIDES RUEDA DIAZ** el día jueves.

En dicho orden, los procedimientos llevados a cabo por parte de los jueces de paz, son autónomos y las explicaciones y constancias sobre procedimientos llevados a cabo en sus despachos, deben informarlos al Consejo Superior de la Judicatura, esta entidad no tiene acceso a los archivos de ningún juez de paz, por lo que se da traslado al correo personal del señor Omar Euclides Rueda Diaz para que dé trámite a su solicitud.

Cordialmente,



VIVIANA PEINADO FERREIRA
Directora Administrativa Casa de Justicia y del Derecho
Proyecto: D. González

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Consultador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 [@Alcaldiaflanca](https://twitter.com/Alcaldiaflanca)

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647


10. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

- me comprometo interna y externa a no divulgar ninguna información de lo que pasa en la casa de justicia de floridablanca y de la alcaldía municipal.

evidencia justificada con la supervisora del contrato.


11. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual.

se presentan informes mensuales de las actividades que cumplí durante el mes de trabajo

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP-F-07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA								
NOMBRE COMPLETO		GERMAN DANILO GONZALEZ LEON						
C. C. O NI		1098719353						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO		3023537380						
VALOR COBRADO		\$4.500.000						
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA:26	MES:06	AÑO:2025	—	DÍA:25	MES:07	AÑO:2025
INFORMACIÓN DEL CONTRATO :								
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO No.			FECHA INICIO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		0649-2025-CO1.PCCNTR.7553647			DÍA:26	MES:02	AÑO:2025	
CDP: 25-00961	FECHA: 21/02/2025	RP: 25-00980		FECHA: 25/02/2025				
CDP ADICIONAL: 25-02263	FECHA: : Junio 04 de 2025	RP ADICIONAL: : 25-02818		FECHA: : Junio 13 de 2025				
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA BRINDANDO SOPORTE JURIDICOS EN LA DIRECCION DE CASA DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA							
CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA								
ENTIDAD BANCARIA	BBVA							
NÚMERO DE CUENTA	197604648	AHORROS	<input type="checkbox"/>	CORRIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>			
DECLARO QUE LA INFORMACION QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.								
CONTROL DE SUPERVISIÓN								
NOMBRE SUPERVISOR	VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA							
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA CASA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO							
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA:11	MES:08	AÑO:2025					
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MEC1 [CO-F-103-18.005] "DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".								
FIRMAS RESPONSABLES								

EVIDENCIAS
GERMAN DANILO GONZALEZ LEON
0649-2025-CO1.PCCNT.7553647

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	GC-F-14
			VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Febrero-2017
			FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			TRD	103-14
ACTA No.	06	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	0649-2025-CO1.PCCNT.7553647		FECHA DE CONTRATO	24/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	GERMAN DANILO GONZALEZ LEON, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098719353 expedida en BUCARAMANGA.			
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA BRINDANDO SOPORTE JURIDICOS EN LA DIRECCION DE CASA DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA				
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VIVIANA DEL ROSARIO PEINADO FERREIRA			
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTORA CASA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO			
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	DOS (2) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/02/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN (si aplica)	VEINTICINCO (25) de AGOSTO	
REGISTROS PRESUPUESTALES				
REGISTROS INICIALES				
No. DE CDP	25-00961	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	21/02/2025	
No. DE RP	25-00980	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	25/02/2025	
REGISTROS ADICIONALES (si aplica)				
No. DE CDP	25-02263	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	Junio 04 de 2025	
No. DE RP	25-02818	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	Junio 13 de 2025	